

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01161-2025
Podas palmeras y ficus centro territorial Sevilla
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	Puntuación técnica Criterios Subjetivos	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro / licitación
			Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO : " Podas palmeras y ficus centro territorial Sevilla "							
GENAL INGENIERIA Y PAISAJISMO SL	8.247,97	10,00	10,00	7.512,00	50,15	60,15	8,92
JOAQUIN TIRADO MARQUEZ	8.247,97	10,00	10,00	4.186,00	90,00	100,00	49,25
MADIGEST CONSULTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8.247,97	10,00	10,00	7.565,40	49,80	59,80	8,28
MANUEL CAMPOS BONILLA	8.247,97	10,00	10,00	5.885,00	64,02	74,02	28,65
MONTES PRODUCTIVOS, S.L.	8.247,97	10,00	10,00	5.973,16	63,07	73,07	27,58
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L.	8.247,97	10,00	10,00	7.530,00	50,03	60,03	8,70
Desestimadas y / o Inadmitidas							
ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR SL	EL número de referencias en trabajos similares (solvenca técnica) es inferior al requerido en la cláusula 8ª del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.						
UTREMULTIGESTION SL	La oferta administrativa no contiene información asociada al cumplimiento de los criterios de solvenca ni el compromiso de respetar y garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 10 de junio de 2025

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".